



I. Municipalidad de Litueche  
**Dirección Administración y Finanzas**



**DECRETO ALCALDICIO N° 1.079**

**LITUECHE, 14 de Septiembre de 2021**

**Hoy se decretó lo que sigue:**

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el coronavirus 2019, ha sido necesario mantener todas las acciones implementadas durante el año 2020 a fin de continuar con las medidas de seguridad hacia la comunidad, referidas específicamente a la entrega de canastas de alimentos, habilitar oficinas municipales, demarcaciones de distanciamiento social, apoyo en entrega de ayudas sociales, super vigilancia, control y apoyo en los procesos de pagos de los pensionados en la comuna, sanitización en diferentes espacios públicos, entre otras.

Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de disponer del personal para combatir la emergencia presentada por las lluvias durante el mes de Julio del pte. Año.

De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significo trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra l) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal. El Decreto El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicio.

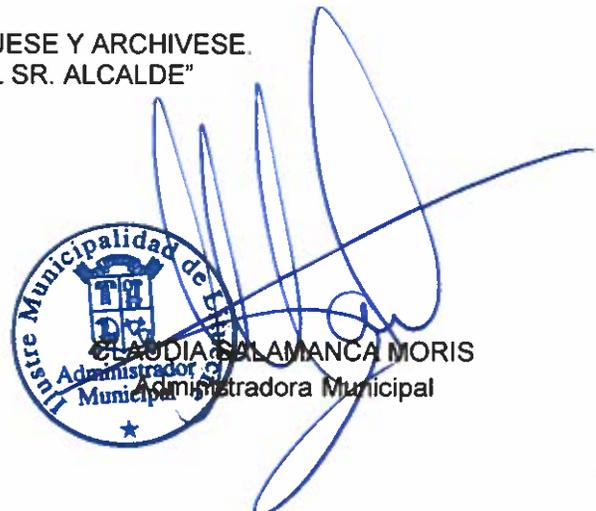
**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE** en todas sus partes el Anexo de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y los Prestadores de Servicios de los Programas Servicios Comunitarios 2021.

**2.- CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
 ALEJANDRO CACERES REYES  
 Secretario Municipal (s)

  
 CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
 Administradora Municipal

CSM/ACR/RPVI/ACR/raa  
 Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

# **ANEXO PRESTACION DE SERVICIOS**

## **PRESUPUESTO 2021**

**Litueche, Septiembre 2021**

1.- Considerando que en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el coronavirus 2019, ha sido necesario mantener todas las acciones implementadas durante el año 2020 a fin de continuar con las medidas de seguridad hacia la comunidad, referidas específicamente a la entrega de canastas de alimentos, habilitar oficinas municipales, demarcaciones de distanciamiento social, apoyo en entrega de ayudas sociales, super vigilancia, control y apoyo en los procesos de pagos de los pensionados en la comuna, sanitización en diferentes espacios públicos, entre otras.

2.- Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de disponer del personal para combatir la emergencia presentada por las lluvias durante el mes de Julio del pte. Año.

3.- De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significó trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

3.- Esta recarga de trabajo, ha considerado mayores tiempos de los prestadores al servicio de la comunidad y de común acuerdo con los prestadores de servicio que se individualizan, la Municipalidad cancelará por los mayores tiempos y actividades extraordinarias un bono de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).a cada uno de los trabajadores de los diferentes programas insertos en el Presupuesto Municipal vigente año 2021, dicho monto no será imponible ni tributable para ningún efecto y se cancelará previa firma de los recibos correspondientes, que deberán ser emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, según detalle que se indica.

**a) Programa Mantenimiento de Recintos Deportivos Municipales:**

Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut 13.919.587-6

**b) Mantenimiento y habilitación de Infraestructuras Municipales y Espacios Públicos**

Rita de la Luz Soto Osorio, Rut 10.435.694-K

Marisol del Carmen Flores Arias, Rut 10.299.787-5

Juan Francisco Orellana Erazo, Rut 9.505.845-0

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5

Miguel Angel Silva Pino, Rut 15.697.519-2

Jorge Bernardo Jara Vargas, Rut 10.890.227-2

Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut 5.585.216-2

José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7

Cipriano Antonio Palma Hernández, Rut 9.503.397-0

Nivaldo Antonio Palma Palma, Rut 14.625.067-K

Williams Alexis Milategua Nuñez, Rut 15.567.066-5

Eladio del Carmen Vasquez Carreño, Rut 11.435.753-7

Humberto Carlos Cabello Milategua  
Rut 13.919.587-6

José Heriberto Zambrano Escobar  
Rut 7.081.041-7

Rita de la Luz Soto Osorio  
Rut 10.435.694-K

Marisol del Carmen Flores Arias  
Rut 10.299.787-5

Juan Francisco Orellana Erazo  
Rut 9.505.845-0

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez  
Rut 9.802.263-5

Miguel Angel Silva Pino  
Rut 15.697.519-2

Jorge Bernardo Jara Vargas  
Rut 10.890.227-2



*Ernesto Acuña*

Ernesto Osman Acuña Guerrero  
Rut 5.585.216-2

Cipriano Antonio Palma Hernández  
Rut 9.503.397-0

*Cipriano Palma*

*Williams*  
Williams Alexis Milategua Nuñez  
Rut 15.567.066-5

Nivaldo Antonio Palma Palma  
Rut 14.625.067-K

*Eladio V.C.*

Eladio del Carmen Vasquez Carreño  
Rut 11.435.793-7



*Alejandro Caceres Reyes*  
ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)



*Rene Alicia Echeverria*  
RENE ALICIA ECHEVERRIA  
Alcalde

Litueche, Septiembre 2021.

